

Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del Valle del

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76233001000033778302

1. FECHA Y HORA: 10/06/2022 09:19:16
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Kilometro 26 mas600 Vijos

3. PLACA: JOZ233

4. MATRICULADO EN: Cali

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN: C29

Conducir un vehꝑculo a velocidad superior a la mꝑxima permitida

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de vehꝑculo: CAMPERO

8. Radío de acci3n:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificaci3n: Cedula Ciudadania 16785002

Licencia de conducci3n:

Categoría:

Expedici3n:

Vencimiento:

Nombre: Miguel Fernando Torres Rodrꝑguez

Direcci3n:

Edad:

Telꝑfono:

Celular:

Municipio: Dagua (Dptal)

Autorizo a la autoridad de trꝑnsito para que se le notifique vꝑa correo electr3nico a la siguiente direcci3n:

Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRꝑNSITO

10020717370

13. PROPIETARIO:

Identificaci3n:

Propietario:

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operaci3n:

15. DATOS AGENTE DE TRꝑNSITO:

Agente de trꝑnsito: FERNEY MARIN GIRALDO

Placa: SMV02202

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TRꝑNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio N3:

Direcci3n:

Placa Grúa:

Consecutivo:

Informaci3n adicional de la infracci3n:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - DAGUA".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRꝑNSITO:

viola la ley 769 del 2002 artꝑculo 106/107 prueba 0197/023 velocidad 72k..

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificaci3n:

Nombre:

Direcci3n:

Telꝑfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor